Procuraduría General de la República

# ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 21 /2012

## LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles Cerro Corá Nº 2249 e/ 22 de setiembre y Vicepresidente Sánchez, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por la Abog. Lorena Cristaldo Laug, Directora General Jurídica; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Rosa Erica González, Directora de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación, Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Directora de Servicios Generales y Encargada de la Dirección de Contabilidad de Patrimonio y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Electrodomésticos para la Procuraduría General de la República. El Asesor Legal, Abog. Alfredo Romero, no participa de este Comité debido a que se encuentra de viaje en el exterior del país, acompañando al Señor Procurador General en una misión oficial.

Se deja constancia que este Acto de Evaluación se realiza como complemento de la reunión celebrada en fecha 15 de octubre del corriente, donde se decidió solicitar a la Empresa **Universal,**, remita documentación formal no contenida en la oferta presentada, correspondiente al "Impuesto al Valor Agregado" que se encuentra vencido en su constancia del SIPE, dándole plazo hasta las 12:00 hs. del día martes 16 de octubre del corriente, en base a lo estipulado en el Art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece, "a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante..."; y "si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…".

***ANTECEDENTES***

- El tipo de procedimiento utilizado es de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 244.506, "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" según la Resolución P.G.R. Nº 215 de fecha 24 de septiembre del corriente, "Por la cual se autoriza el llamado en el Rubro 340, CD Nº 18/12 Adquisición de cartuchos de tinta para impresoras de la Procuraduría General de la República".

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

- El CDP Nº 001557/12 de fecha 19 de septiembre de 2012, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes once millones cuatrocientos veinte y tres mil setenta y cinco (Gs. 11.423.075),** para el Ejercicio Fiscal 2012.
- El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 04/10/2012 según Acta de Apertura Nº 27/2012. Presentaron oferta las Empresas:

| Empresas | Lote 1 |
|---|---|
| UNIVERSAL | G. 9.437.000.- |
| COMPU SHOP | G. 9.731.600.- |
| GRAN MAR | G. 11.343.360.- |
| INFOPY | G. 10.379.000.- |
| PAPELERA GUAIRA SRL | G. 9.414.575.- |
| CS. COMERCIAL | G. 10.990.000.- |
| PRETO COMERCIAL | G. 10.794.000.- |
| DISTRIBUIDORA VICSIL | G. 11.787.000.- |
| H2F S.A | G. 13.975.000.- |

## ***EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS***

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 17 "Criterios para la Evaluación y comparación de las ofertas del pliego de bases y condiciones, y conforme al art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fueron examinados el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial, así también la capacidad económica – financiera y técnica de las ofertas presentadas.

La empresa **Papelera Guairá S.R.L.** es la que presenta la oferta más baja y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, pero no especifica el tamaño de presentación del Item 6, en la columna "Descripción" y no aclara el país de origen de los productos ofertados en los ítems 1 al 5, requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se analiza la segunda oferta mas baja, que corresponde a la empresa **Universal,** la misma se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, cumple con las especificaciones técnicas, pero en su constancia del SIPE el documento "Impuesto al Valor Agregado" se encuentra vencido y no se adjunta a la oferta, por lo que se solicita la presentación en un plazo de 24 horas.

Al vencimiento del plazo y habiendo presentado la empresa Universal el documento "Impuesto al valor Agregado", cumple con todos los requisitos establecidos.

En cuanto a la verificación de la capacidad legal del oferente, a continuación se detalla el suministro de la documentación de carácter sustancial y es como sigue:

| DOCUMENTOS | ESTADO |
|---|---|
| Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | CUMPLE |
| Formulario de presentación de oferta, conforme a lo señalado en Anexo 2 – | CUMPLE |

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

| | |
|---|---|
| Formulario de la carta/oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante. | |
| Formulario de Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos, conforme a lo señalado en el Anexo 3, conteniendo el Plazo y lugar de entrega de los Bienes/servicios, así como las condiciones de pago. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de Integridad en formato original, establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". | CUMPLE |
| Carta Compromiso –Anexo 5, en la que la empresa se compromete, de ser adjudicado a entregar el Bien y/o servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3, debidamente firmado por el oferente o su representante. | CUMPLE |

Por lo tanto, dando cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial, y ajustándose los mismos a los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, preparado por la UOC Institucional.

***Conclusión***

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa:
    - **UNIVERSAL** por un total de guaraníes nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil (Gs. 9.437.000), para la adquisición de cartuchos de tinta para impresoras de la Procuraduría General de la República, conforme al Anexo 2 (Planilla de precios) y Anexo 3 (Especificaciones Técnicas) presentadas por el oferente.

Precio total ofertado: guaraníes nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil (Gs. 9.437.000), Disponibilidad presupuestaria: guaraníes once millones cuatrocientos veinte y tres mil, setenta y cinco (G. 11.423.075), para el Ejercicio Fiscal 2012.

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 11:30 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MUNZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República